

PLAN DE ACCIÓN DE HAID ECUADOR

Cadenas de Suministro Libres de Deforestación y Conversión

Fecha Objetivo de Cumplimiento: Diciembre 2028 (Fecha Límite para la Madurez del Sistema de Gestión y Trazabilidad Total)

PROPÓSITO DEL PLAN

HAID Ecuador establece el presente Plan de Acción con el objetivo de transformar su cadena de suministro en una cadena totalmente libre de deforestación y conversión de tierras, garantizando una producción responsable, socialmente ética y ambientalmente sostenible al año 2028.

Este plan fortalece el cumplimiento de estándares internacionales de sostenibilidad, certificaciones acuícolas, requisitos de clientes y regulaciones ambientales.

COMPROMISO INSTITUCIONAL

HAID Ecuador se compromete a:

- Eliminar la deforestación y conversión de tierras en toda su cadena de suministro Para los ingredientes vegetales de Categoría 1 (soya y palma, cuando aplique), Haid (Ecuador) Feed Cia Ltda. se compromete a abastecerse exclusivamente de materias primas no asociadas a deforestación ni conversión posterior al 31 de diciembre de 2020, en conformidad con el Estándar ASC Feed.
- Para los ingredientes vegetales correspondientes a las Categorías 2 y 3, la UdC establece una fecha límite de no deforestación ni conversión empezando el 1 de enero de 2024 y finalizado su implementación en diciembre 2028 .
- Promover prácticas de producción responsable en origen.
- Respetar los derechos laborales, sociales y ambientales.
- Exigir el cumplimiento legal y normativo a todos sus proveedores.
- Asegurar la trazabilidad, transparencia y verificación de la soya utilizada.
- Aplicar medidas correctivas y sanciones ante incumplimientos.

Este compromiso es de aplicación obligatoria para todos los proveedores de soya y sus derivados (Este es el Compromiso Público de la UdC, conforme a 5.1.2).

ENFOQUE ESTRATÉGICO DE IMPLEMENTACIÓN

El Plan de Acción de HAID Ecuador se basa en **seis ejes estratégicos de gestión**, diseñados para asegurar una implementación progresiva, verificable y auditabile:

1. Planificación y fortalecimiento interno
2. Identificación y evaluación de riesgos
3. Gestión activa de proveedores
4. Implementación de medidas de control
5. Monitoreo, verificación y reporte

COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN

1 PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTERNO

Periodo: 2024 - 2025

Objetivo:

Formalizar y comunicar públicamente el compromiso institucional y la hoja de ruta estratégica para la transición a cadenas de suministro libres de deforestación/conversión (Categorías 1, 2 y 3), asegurando la transparencia requerida por el estándar ASC Feed.

Acciones:

- **Formalización Interna:** Comunicar el Compromiso y el Plan de Acción al personal clave (ej. Compras, Dirección, Certificaciones).
 - **Mes:** Diciembre, 2024
- **Publicación y divulgación externa:** Publicacion del Compromiso publico y plan de accion para garantizar el abastecimiento responsable.
 - **Mes:** Enero, 2025

2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Periodo: 2025 – 2026

Objetivo:

Determinar el nivel de riesgo ambiental y social asociado a los proveedores de ingredientes de origen vegetal, segun las categorias 1,2 y 3.

Acciones:

- Identificación del 100 % de proveedores de origen vegetal.
- Levantamiento de información del pais de origen utilizando la tabla de riesgo de ASC y otras herramientas geográficas para la categorización.
- Evaluación de:
 - Riesgo de conversion
 - Riesgo de deforestación
 - Cumplimiento Ilegal segun el capitulo 5 de la normativa vigente ASC.

Mes: Marzo 2025, con actualizaciones anuales.

3 GESTIÓN ACTIVA DE PROVEEDORES

Periodo: 2025-2027

Objetivo:

Involucrar a los proveedores en el cumplimiento de los compromisos de no deforestacion y conversion de tierras.

Acciones:

- Levantamiento de informacion para el monitoreo de proveedores de ingredientes vegetales.
 - **Mes:** Enero,2025 -Diciembre,2027
- Firma obligatoria de la Declaración de No Deforestación (La Declaración debe incluir la aceptación del compromiso 2020).
 - **Mes:** Diciembre 2027

4 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

Periodo: 2026 – 2028

Objetivo:

Ejecutar acciones correctivas, preventivas y de control para asegurar el cumplimiento.

Acciones:

- Formalización del procedimiento de garantía para las cadenas de suministro libre de deforestación/conversión (Cumplimiento 5.1.8).
- Auditorías de segunda parte a proveedores de ingredientes de origen vegetal de medio y alto riesgo.
- Control documental de trazabilidad.
 - Verificación de certificaciones ISEAL: Se priorizará el abastecimiento de volumen cubierto por certificaciones reconocidas por ISEAL.
 - Monitoreo del volumen no certificado: El volumen de ingredientes vegetales sin certificación ISEAL y proveniente de zonas de riesgo medias y altas estará sujeto a la aprobación mediante las demás vías que ofrece la normativa ASC en deforestación/conversión.
- Aplicación de sanciones contractuales ante incumplimientos.
- Suspensión de proveedores no conformes.
 - **Mes:** Enero, 2026 - Diciembre 2028

6. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y REPORTE

Periodo: 2027 – 2028

Objetivo:

Garantizar la trazabilidad, cumplimiento y transparencia del plan.

Acciones:

- Auditorías de segunda parte anuales.
- Elaboración de informes anuales públicos.
- Actualización continua de resultados.
 - **Mes:** Enero, 2027- Diciembre 2028

5. METAS E INDICADORES AL 2028

- Hito 2026: El 50% del volumen de ingredientes de origen vegetal de proveedores clasificados como Riesgo Medio/Alto tendrá su cumplimiento a riego bajo.
- Hito 2027: El 70% del volumen ingredientes de origen vegetal de proveedores clasificado como Medio/Alto tendrá su cumplimiento a riego bajo.
- Hito 2028: El 100% del volumen ingredientes de origen vegetal de proveedores clasificado como Medio/Alto tendrá su cumplimiento a riego bajo.
 - 100 % de proveedores identificados y evaluados.
 - 100 % de proveedores con declaración de no deforestación.
 - 100 % identificada la trazabilidad desde origen.
 - 0 % de abastecimiento vinculado a deforestación/ conversion.
 - 100 % de proveedores críticos auditados.

6. PUBLICACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Publicación en página web institucional.
- Informes disponibles para clientes, entes de control y auditorías.
- Actualización anual obligatoria.
 - Mes: Diciembre 2028

8. DECLARACIÓN FINAL

HAID Ecuador ratifica que el presente Plan de Acción de Soya Sostenible es de cumplimiento obligatorio, constituye un pilar estratégico de su gestión ambiental y es parte integral de su compromiso corporativo con la sostenibilidad, la legalidad y la protección de los ecosistemas al año 2028.

Este plan garantiza que la materia prima de Categoría 1, cumplen con la fecha de corte de no conversión de tierras del 31 de diciembre de 2020. Y las categorias 2 y 3 hasta la fecha de 31 de diciembre del 2028.